



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA PESCA Y MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN DE 8 DE MARZO DE 2021 DE LA CONSEJERÍA DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APROBABA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES PARA EL EJERCICIO 2021 DE DICHA CONSEJERÍA

Mediante la Orden de 8 de marzo de 2021 de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2021 de dicha Consejería que se modificó mediante las Órdenes de 24 de marzo y 15 de junio.

Dicho plan se aprobó con el presupuesto prorrogado; en la actualidad por parte del Servicio Económico-Presupuestario se remite el Plan adaptado a la Ley 1/2021, de 23 de junio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2021.

En su virtud, a propuesta de la Secretaría General, con el informe favorable del Servicio Jurídico, y en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 5.2 de la Ley 7/2005, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

DISPONGO

Primero.- Modificar la Orden de 8 de marzo de 2021, modificada por las Ordenes de 24 de marzo y 15 de junio de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, por la se aprobó el Plan Estratégico de Subvenciones para el ejercicio 2021 de dicha Consejería, cuyo contenido queda como se contiene en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.- Remitir a la Consejería de Presidencia y Hacienda la presente modificación del plan estratégico de subvenciones de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente.

Documento fechado y firmado electrónicamente
EL CONSEJERO DE AGUA, AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA
Fdo.: Antonio Luengo Zapata

